



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 114/2016

CONSIDERANDO:

Que, el con resolución N° 021/2016, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 21 de enero del 2016, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Autorizar a las docentes titulares Dra. Cira Eugenia Fernández Espinoza y Dra. Elmina Matilde Rivadeneira Rodríguez su participación como Ponentes en el 10mo. CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR “UNIVERSIDAD 2016”, a efectuarse en la ciudad de la Habana – Cuba, los días 15 al 19 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2.- Conceder Comisión de Servicios a las docentes titulares Dra. Cira Eugenia Fernández Espinoza y Dra. Elmina Matilde Rivadeneira Rodríguez, por los días 15 al 19 de febrero de 2016 y disponer a la Unidad de Talento Humano registre la comisión de servicios otorgada, previa la presentación del plan remedial.

ARTICULO 3.- Autorizar a la Dirección Financiera, conforme su certificación de disponibilidad presupuestaria, la ubicación de viáticos al exterior e inscripción al evento, igualmente a la Dirección Administrativa, la ubicación de los pasajes respectivos, para las docentes comisionadas.”

Que, las Doctoras, Cira Fernández Espinoza y Elmina Rivadeneira Rodríguez, en cumplimiento de la delegación efectuada con resolución N° 021/201, presentan a este Organismo, con fecha 29 de febrero y 3 de marzo de 2016 respectivamente, su informe de asistencia al 10mo Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2016” llevado a cabo en la Habana – Cuba desde el 15 al 19 de febrero de 2016. Las catedráticas presentaron sus trabajos titulados: “La Universidad en la encrucijada de las reformas educativas” y “Planificación, Desarrollo y resultados de la Investigación científica en la Universidad Técnica de Machala”; acompañan los certificados de asistencia correspondientes.

Que, una vez que fuera conocido y analizado el informe presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Acoger el informe presentado por las Doctoras Cira Fernández Espinoza y Elmina Rivadeneira Rodríguez, de asistencia como Ponentes al 10mo Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2016, en cumplimiento de la delegación efectuada con resolución de este Organismo N° 021/2016.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 114/2016

DISPOSICION GENERAL:

UNICA.- Notificar con la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Unidad Académica de Ciencias Sociales y a Dirección Financiera.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 9 de 2016

Machala, marzo 10 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH